



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DILIGENCIA: para hacer constar que resueltas las alegaciones presentadas, se hace público en la página web de la Universidad de Sevilla “becas y ayudas” (<http://www.us.es/esl/estudios/becasyayudas/Formacion>), en la página web de la Biblioteca Universitaria: <http://bib.us.es/>, en la página web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/convocatorias/seleccionar> y en el tablón virtual de la Universidad de Sevilla: <http://tablonvirtual.us.es>, relación definitiva de seleccionados (Anexo I), sustitutos (Anexo II) y excluidos (Anexo III), correspondiente a las **7 becas –para estudiantes y titulados- de formación de personal informático (biblioteca)** – Resolución de la Universidad de Sevilla de 29 de septiembre de 2014.

Las personas seleccionadas (Anexo I) dispondrán de un plazo de 6 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de su concesión, para comunicar, en los Servicios Centrales de la Biblioteca Universitaria (C/ San Fernando, 4 1ª planta), su aceptación y entregar la siguiente documentación: copia del D.N.I., copia de la tarjeta de la Seguridad Social y documento o copia de la cartilla del banco donde se indique el IBAN de la cuenta bancaria.

Transcurrido dicho plazo sin que aquélla se hubiese producido, se entenderá que renuncia a la beca.

La incorporación a dicha beca será el próximo 2 de enero de 2015 a las 9'00 h., en la dirección arriba indicada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los arts. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 4 de Diciembre de 2014.



EL RECTOR,

Fdo.: Antonio Ramírez de Arellano López.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO I

**BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN DE PERSONAL
INFORMÁTICO (BIBLIOTECA)**

(Resolución de 29 de septiembre de 2014)

RELACIÓN DEFINITIVA DE BECARIOS SELECCIONADOS

Apellidos, Nombre	Puntuación
Valonero Zaera, Joaquín	8,60
Flores Prada, Pascual	7,05
Martín Catalina, Miguel	5,33
Castro Mateos, Héctor	4,82
Sánchez Delgado, Javier	4,70
Santos López, Álvaro de los	4,58
Moral Pedrajas, Lorena del	4,50



EL RECTOR,

Fdo.: Antonio Ramírez de Arellano López.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO II

BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN DE PERSONAL INFORMÁTICO (BIBLIOTECA)

(Resolución de 29 de septiembre de 2014)

RELACIÓN DEFINITIVA DE SUSTITUTOS SELECCIONADOS

Apellidos, Nombre	Puntuación
Rodríguez de Pra Avilés, M ^a José	4,23
Limón de la Rosa, Santiago	4,20
Borrego López, Carlos Alberto	3,82
Mghara Ismael, Manf	3,42
Mauri Isorna, Santigo	3,36
Jiménez Pérez, Antonio Jesús	3,15
Aidi, Youssef	3,10
Salvador Fernández, Silvia	3,00
Arribas Aldana, Gabriel	2,91
García Díaz, Rocío	2,74
Medina Puche, Francisco Luis	2,61
Ortiz Márquez, Francisco Javier	2,59
Santiago Tardío, Mercedes	2,55
Cobos Ruiz, Manuel	2,28
Álvarez Baena, Carlos	2,24
Díez Flethes, Ana M ^a	2,23
Beauchy Viera, Antonio	2,20
Caro Pinto, Fátima	2,06
Castaño Garrido, Álvaro Santiago	1,35
Sala Mascort, M ^a del Carmen	0,77



EL RECTOR,

Fdo.: Antonio Ramírez de Arellano López.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO III

**BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN DE PERSONAL
INFORMÁTICO (BIBLIOTECA)**
(Resolución de 29 de septiembre de 2014)

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES EXCLUIDOS

Apellidos, Nombre	Motivo
Arriaza Gil, Jairo	01
Hernández de Santaolalla Aguilar, Ángela	01
Maestre Coello, Rocío	01
Rodríguez García, Jessica	01
Vela Leal, Ismael	01

EL RECTOR,



Fdo.: Antonio Ramírez de Arellano López.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN DE PERSONAL
INFORMÁTICO (BIBLIOTECA)**
(Resolución de 29 de septiembre de 2014)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN O PENDIENTES DE DOCUMENTACIÓN

<u>CÓDIGO</u>	<u>DESCRIPCIÓN MOTIVO</u>
01	No cumplen con el apartado b) del punto 4 de la convocatoria